



Home > Opinión > Columna

La reforma de la reforma



AMYLKAR D. ACOSTA M.
03 de noviembre de 2019 12:00 AM



La Constituyente de 1991, al expedir la nueva Constitución dispuso que “la explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía” y fue respetuosa de los derechos adquiridos por parte de las regiones en donde se da dicha explotación.

Posteriormente, con el Acto legislativo 05 de 2011, aduciendo por parte del expresidente Juan Manuel Santos que como la Constitución de 1991 consagró que el subsuelo es del Estado, es decir, “de todos los colombianos” las regalías debían beneficiar por igual a todas las regiones del país. De allí que el exministro de Hacienda, Juan Carlos Echeverri, planteara la necesidad de esparcir “la mermelada en toda la tostada”.

Pero, hubo una razón más poderosa para proponer esta reforma: “Con el boom minero y la bonanza que se espera que pueda venir en los próximos años, las regalías van a aumentar de manera sustancial, de manera que hay que cambiarles la gobernabilidad”. Y cuando habla de “cambiarle la gobernabilidad a esas regalías”, de lo que se trataba era de redistribuirlas, como en efecto se hizo.

Pero, los cálculos y proyecciones del ministro estaban muy alejadas de la realidad, justo cuando él planteaba la “bonanza” que se esperaba fue cuando los precios del petróleo, el carbón, el oro y con ellos las regalías se vinieron a pique también. Basta con destacar que mientras, según Echeverri, entre 2012 y 2020 se recibirían por concepto de regalías \$94.8 billones, más del doble de lo recibido entre 2000 y 2011, con la entrada en vigencia de esta el ingreso por regalías en lugar de incrementarse cayó año tras año.

Con esta reforma del régimen de regalías los perdedores fueron los departamentos y los municipios del país en donde operan las empresas que explotan los RNNR, así como los municipios portuarios por donde se transportan, que pasaron de recibir, en promedio, el 74% de la totalidad de las regalías en forma directa, a recibir solo el 10% como asignación directa.

De allí la inaplazable necesidad de reformar la reforma que se introdujo al régimen de regalías. De lo que se trata es de barajar para volver a repartir juego, eso sí, sin cartas marcadas. Como afirmó la ministra Suárez: “Estamos devolviendo el péndulo y yo espero que esta reforma sea el equilibrio justo, en donde hay más plata para los productores de manera importante y para los no productores también”.

¿Cómo van a hacer para que haya “más plata” para los productores sin menoscabo de los no productores? La ministra de Minas y Energía es la encargada de absolvernos este interrogante, como ella lo dice, los mayores recursos para unos y otros provendrán del ahorro, “se ahorra menos”. De esta manera, los municipios y departamentos no productores “mantendrán su participación en el presupuesto de regalías”. ¡Así de claro!

TEMAS

Ahora te puedes comunicar con El Universal a través de Whatsapp

Videos Mensajes Fotos Notas de voz

cuando seas testigo de algún hecho noticioso, envíalo al: 321 - 5255724. No recibimos llamadas.



0 comentarios

Ordenar por Más antiguos +

Agregar un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

LEA MÁS SOBRE COLUMNA

Tabla Feed



Encontrar pareja en Solteras con Nivel Colombia es fácil. ¿Te anima...

Solteras con Nivel Colombia | Patrocinado



Vuelos a precios bajo desde Colombia

TripsInsider | Patrocinado



Ella es Cynthia Pérez, la nueva “primera dama” de Cartagena

Cynthia Pérez Amador no pudo aguantar el llanto. Eran las 7:30 de la noche, todavía no se había terminado de contar los votos, pero su triunfo era ind...

El Universal

Secciones

Cartagena
Regional
Opinión
Deportes
Sucesos
Sociales
Tecnología
Clasificados

Servicios

Blogs
Cine
Ciudadano Reportero
Clasificados
Consultorio Jurídico universitario
Mediakit
Fénico
Suscripciones

El Universal

Perfiles periodísticos
Información Institucional
Oficinas El Universal
Contáctenos
Manejo de datos
Políticas de privacidad
Mapa del sitio
Derechos de autor
Términos y condiciones

Publicaciones

Donde
Q'hubo